



Declaran constitucional reforma militar

• Por Yulia Bonilla
y Manuel Velázquez

INSCRITO como un asunto de último momento en el orden del día con el aval de Morena, PRI y el PVEM, ayer la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de reforma constitucional de la iniciativa por la cual se amplió hasta 2028 la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

De esta forma, la Mesa Directiva dio a conocer que a la fecha se han recibido 20 votos aprobatorios de los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y

INICIATIVA recibe votos a favor de 20 congresos locales; Movimiento Ciudadano acusa "complicidad" de Morena y PRI en la declaratoria

la Ciudad de México.

Tras el anuncio, la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en calidad de presidenta de la Mesa, solicitó a las y los diputados ponerse de pie para emitir la declaratoria.

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 la Constitución Política, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicio-

nan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de marzo de 2019. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales", exclamó.

De inmediato, los aplausos por parte de las bancadas de Morena, PVEM y PT se desataron, mientras la oposición se separó del festejo del bloque mayoritario.

Por medio de redes sociales, el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, acusó que la inscripción de la declaratoria como un asunto en el

orden del día de la sesión ordinaria fue una prueba de la "complicidad" entre Morena y el PRI, ya que la petición únicamente fue firmada por estas bancadas y la del PVEM.

4

Años más podrán permanecer las FA en las calles